

## Asunto:

### **ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA OPERADORES DE SISTEMA OBLIGADOS A CERTIFICARSE EN DIVISAS ANTE EL AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA AMV**

Integrados FX S.A, sociedad administradora del Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas "Set-FX" se permite informar a todos sus afiliados el procedimiento de afiliación de usuarios al sistema Set-FX dando alcance a las obligaciones contraídas por aquellas entidades autorreguladas voluntariamente para el mercado de divisas ante el AMV.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del reglamento del AMV de divisas, aquellos usuarios definidos como Operadores en el mercado de divisas deberán contar obligatoriamente con la certificación expedida por tal institución para poder desempeñar sus funciones.

En este sentido, a partir de la fecha, todas las solicitudes de usuarios con perfiles transaccional y/o con capacidad para registrar operaciones sobre divisas a través del sistema, deberán diligenciar el formato actualizado FO\_GC0201\_04 el cual se adjunta con el presente boletín. Así mismo el formulario estará disponible en el siguiente enlace:

<http://www.set-fx.com/content/mercadocambiario/formatos.html>

A partir de la fecha, en el mencionado formato se deberá especificar si el usuario está o no sujeto a certificación diligenciando la casilla:

SI  NO  **Está obligado a certificarse en Divisas ante el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia AMV.**

En aquellos casos en que el funcionario esté sujeto a la obligación de certificarse, deberá adjuntar una copia del certificado expedido por el AMV para efectuar la creación del perfil correspondiente.

Dicho certificado podrá solicitarse directamente en las oficinas del AMV o descargarse desde su página web: [www.amvcolombia.org.co](http://www.amvcolombia.org.co)



Desde el siguiente enlace:

<https://wayuu.amvcolombia.org.co//VerCertificaciones/app?show=1879hge9665ui23>.

Toda la información contenida en el formato FO\_GC0201\_04 es verificable, por consiguiente cualquier alteración o falsificación del contenido contemplará una violación el reglamento de la plataforma SET-FX y estará sujeta a las condiciones allí previstas.

En caso de presentar alguna inquietud al respecto, agradecemos comunicarse a los teléfonos: 3139800 Exts. 1330, 1337, 1506.

Estaremos disponibles para resolver cualquier inquietud a este respecto.

Sin otro particular,

**ANDRÉS MACAYA DÁVILA**  
Gerente